

# Reivindicación de nuestros derechos

ROSARIO A. MENDIETA HERRERA\*

Como cada año, el 8 de marzo se festeja el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerdan los esfuerzos y luchas de las mujeres que en la historia han dejado y legado el reconocimiento de nuestros derechos a través de actos públicos.

Es muy cierto que existen avances importantes en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero lo que ahora valorarnos como atentados contra las garantías de las féminas, históricamente no se habían considerado como tales: no se podía vulnerar el derecho de alguien que precisamente por el hecho de ser mujer no tenía derechos.

Las grandes desigualdades, actos violentos y discriminatorios vividos se gestan bajo el cobijo de leyes y normas sociales, casi siempre bajo la justificación de la “cultura y costumbres sociales” alentadas por las distintas sociedades patriarcales que están inmersas en todas las jerarquías dominantes, civiles o religiosas y laborales.

Ante esto quiero hacer un recuento de las formas de discriminación, desigualdad y violencia contra la mujer. Para ello rescato tres frases de algunos documentos, algunos de ellos vigentes.

“Hacia tu marido irá tu apetencia y él te dominará.”

*Antiguo Testamento. Génesis, 3,16 (ca. 900 a. C)*

“Existe un principio bueno que creó el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y la mujer.”

*Pitágoras (507 a. C)*

“Es ley natural que la mujer este sometida al marido.”

*Confucio (500 a. C)*

Estas formas de ver y construir a las mujeres es lo que permitió y permite en muchos casos todos los actos de violencia, discriminación y desigualdad; y así nos podemos encontrar en diversos documentos y literatura donde se muestra que las mayores o menores libertades y derechos que gozaban las mujeres en las distintas civilizaciones de la Antigüedad estaban siempre supeditadas a la autoridad del hombre, ya fuera el marido, el padre o incluso el hermano.

La situación social y familiar de la mujer se basaba en dos premisas: la fidelidad al esposo y una fecunda descendencia; por ejemplo, en algunas religiones, una mujer estéril era despreciada y podía ser repudiada por el marido, mientras que una mujer infiel solía ser condenada a muerte; bueno, aunque actualmente en ciertas regiones del mundo siguen lapidando a las mujeres por “adulterio”. En cambio, el adulterio del varón sólo se penalizaba cuando se cometía con una mujer

casada, y en este caso no se castigaba el adulterio en sí, sino la violación del derecho de posesión y exclusividad del marido, la mujer era considerada “una propiedad” del marido. La actividad de las mujeres estaba limitada al hogar, no tenían ningún protagonismo en la vida pública

Otro caso excepcional es el de Hipatia de Alejandría (370-415 a.c.). Hija del matemático y astrónomo Teón de Alejandría, éste le transmitió sus conocimientos y su pasión por la búsqueda de lo desconocido, tratándose de una mujer, fue acusada de hechicera y de bruja pagana, finalmente murió de forma brutal, torturada y descuartizada, con un ensañamiento sólo comprensible por su osadía de haberse convertido en una mujer ilustrada.

O el caso de Olimpia de Gouges (1748-1793) quien al no ver reconocidos los derechos de las mujeres después de la Revolución Francesa, movimiento en el cual participaron las mujeres, tomó como modelo el texto de la Declaración de 1789, publicando en 1791 La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, por lo que fue acusada de reaccionaria y murió guillotinado dos años más tarde. Entre estos y otros hechos, hasta llegar a finales del siglo XIX, época en la que las condiciones laborales en los complejos industriales eran muy precarias, con una gran presencia de la mujer entre mujeres y niños en las fábricas a causa de la gran demanda de mano de obra barata; esta situación gestó todo un movimiento por los derechos laborales, el cual provoca una reacción violenta, cuando 129 obreras murieron después que los patrones hubieron incendiado la fábrica ocupada.

Ante estas anotaciones de la situación de las mujeres en la historia, me pregunto: ¿Esta situación ha cambiado del todo? o simplemente se ha transformado para ocultar y pintar de otro color la violencia, la desigualdad y discriminación contra la mujer.

Porque desde la experiencia recabada por el Colectivo Mujer y Utopía, nos encontramos con leyes que justifican la violencia contra la mujer, normas morales que siguen culpabilizando a las mujeres por su situación de violencia y vulnerabilidad, nos encontramos con mujeres con mínimas oportunidades de un trabajo, pero además de un trabajo digno y bien remunerado, nos encontramos con todo un sistema patriarcal que continua vulnerando, discriminando, violentando y cosificando a las mujeres.

Por eso, este 8 de marzo debemos de continuar en nuestra lucha para reivindicar nuestros derechos, porque es de suma importancia que se entienda que “la búsqueda de igualdad y equidad no es una aspiración, es un acto de elemental justicia”.

**\*Colectivo Mujer y Utopía**